

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO****Resoluciones sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas de alta tensión**

* Número 4178

Visto el expediente número A.T. 11.377 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en ampliación subestación transformadora 66/20 KV. denominada San Javier II en carretera de Torre Pacheco a San Javier (San Javier).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Subestación transformadora:

—Tipo: intemperie.

—Relación de transformación 66/20 KV.

—Potencia: 20 MVA.

—Otras características: La ampliación consiste en:

La actual celda de 66 KV denominada San Javier-La Unión, se utilizará para L/ La Unión.

Montaje de nueva celda de 66 KV para L/ San Javier.

Completar el aparellaje en celda de acoplamiento de 66 KV. Se montarán los aparatos de maniobra, control, mando y protecciones necesarias.

b) Uso a que se destina la energía: Mejorar la seguridad en el suministro de energía a la zona.

d) Término municipal afectado por la instalación: San Javier.

d) Presupuesto de la instalación: 11.216.541 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, 12 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 4179

Visto el expediente número AT 12.695 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en LAMT 20 KV. y CTI "Obras" en la S.T. de Cehegín, en la calle o paraje S.T. de Cehegín, de la localidad de Cehegín.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

—Origen: L.A.M.T. Circunvalación a Cehegín.

Final: C.T.I. "Obras" S.T. Cehegín.

Longitud: 41 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 KV.

—Número y tipo de conductores: LA-30.

—Tipo de aisladores: Cadenas anclaje LA-30.

b) Centro de transformación:

—Tipo: Intemperie sobre poste 12P-1400.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-220 V.

c) Uso a que se destina la energía: Mejora calidad suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Cehegín.

e) Presupuesto de la instalación: 1.425.594 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, 13 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 4221

Visto el expediente número AT 12.995 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Ayuntamiento de Moratalla, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en línea aérea y C.T. 100 KVA y red baja tensión, paraje Casa Felipe, de la localidad de Moratalla (Murcia).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

a) Línea eléctrica:

—Origen: Línea M.T. de H.E.S.A.

Final: C.T. Casa Felipe.

Longitud: 816 metros.

Tensión máxima de funcionamiento: 20 KV.

—Número y tipo de conductores: La-56.

—Tipo de aisladores: ARVI-32, vidrio/tipo E-1.503.

—Tipo de apoyos: PL-250, P-400, 700, 1.100, 1.400, C-2.000 y C-3.000.

b) Centro de transformación:

—Tipo: Estación transformadora sobre poste.

Potencia: 100 K.V.A.

Relación de transformación: 20.000/398-220 V.

c) Uso a que se destina la energía: Electrificación rural.

d) Término municipal afectado por la instalación: Moratalla.

e) Presupuesto de la instalación: 3.132.994 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, 18 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.